

42



EL OBITUARIO

DE LA EXCMTE. SEÑORA

LA SEÑORA

DOÑA MARÍA ANA PÉREZ

GARCÍA

QUE EN LAS EXCELMAS

QUE SE HAN EN EL NOVENO

DE SU FALLECIMIENTO

DE DON FRANCISCO GÓMEZ

DE LA BARRERA

CAVALLERO DEL ABITO DE SANTIAGO

uno de los señores Dignos en la Iglesia Presbital de

Tiempo de los Apóstoles Señor San Pedro de la Ciudad

de Sevilla, en el día 12 de Agosto

de 1776

D I X O

EL MÉRITO DE DON FRANCISCO XAVIER GONZÁLEZ

Doctor Jefe del Orden de los Misioneros, y de otros

Provinciales, Doctor en Sagrada Teología, de Eclesia, y

Grupos de la Universidad de Sevilla, y Profesor de la Cate

dría de Escritura, Señor Teólogo, y de la Universidad

de Alcalá, y Profesor de Libros de la Regia

Sociedad, y Administrador de ella

de este Archobispado

que en el día 12 de Agosto de 1776

de 1776, en el día 12 de Agosto

de 1776, en el día 12 de Agosto

de 1776, en el día 12 de Agosto

*APROBACION DE LOS RR. PP. Fr. MIGUEL  
Cabrera , Lector Jubilado , Socio Theologo , y de  
Erudicion de la Regia Medica Sociedad de Sevilla,  
Examinador Synodal de este Arzobispado , y Colega  
Provincial ; y Fr. Salvador Espinola , Regente de  
los Estudios en este Colegio de N. P. S. Francisco de  
Paula de Sevilla, y Definidor de Provincia.*

**D**E orden de V. M. R. hemos leído este Sermon, que en las Honras de la Exemplar Señora, la Señora Doña Maria Ana Perez Garcia, pronunció el R. P. Fr. Francisco Xavier Gonzalez, Lector Jubilado en nuestra Provincia, Doctor en Sagrada Theologia, del Claustro de la Universidad, Socio Theologo, y de Erudicion de la Regia Medica Sociedad de Sevilla, y Examinador Synodal de este Arzobispado: y debemos confesar, que su Leccion, al passo, que confirmaba la bien merecida opinion del Author, nos hacia elevar esta à muchos grados de distancia de lo comun, y verla puesta con todos los predicados de singular, y con el noble character de exquisita. Nosotros manifestamos nuestro Parecer, protegidos de la misma Oracion; pues desde luego entraremos en el Tribunal de nuestra confusion, para desdecirnos, en caso de que en el del Juicio, y rigida Critica, se le halle à esta Parentacion, proposicion, que no sea arreglada à las Sagradas Constituciones, proposicion, que no sea piadosa, proposicion, que no lleve un serio fondo de Christiandad, y en el todo, un argumento eficaz, que vestido de toda la hermosura de las reglas, hace ver una Moral Christiana, sin confusion, y sin dexar escusas, para que à su presencia, y à su meditacion los hombres del Mundo vean, con quanta facilidad pueden darle à la ley el cumplimiento, que deben.

Nosotros seguiriamos un Elogio de esta Obra, dando gracias à Dios, de que veiamos en nuestro siglo una imitacion del grande Augustino en el fondo de las Escrituras, del Sabio Ambrosio en lo piadoso, y del Omnicio Leon en lo eloquente; haciendo ver, lo que se ve en

la Parentacion Funebre; esto es, una diestra, y officiosa Abeja, que no de Prados de Campiñas, sino de flores, halladas en los elevados Montes de Santidad; saca la miel del consejo, y la cera del culto, arreglando el Pannel por aquellas fantissimas, y suavissimas reglas del Evangelio: seguiriamos, pues, sino nos llamasse la atencion, un connotado, que tiene esta Oracion Funebre, digno de los mas ferios elogios, y que executa por ellos, aunque la modestia se oponga à oirlos, pues la importancia del exemplo nos pone à seguro el procedimiento. Es decir: La Oracion, como elogio de la Exemplar Señora, la Señora Doña Maria Ana Perez Garcia, es en cada clausula fiadora de su acierto, y descubridora con toda felicidad de la imitable Vida de dicha Señora; por lo que, aunque quisiéramos nosotros pasar la raya de Censores, ò aumentando lo dicho, ò volviendolo à decir (estilo, que han adoptado los Aprobantes, y de que se desentienden, quando fuera util su parecer) ni hallaramos, que añadir à la Oracion, y tal vez le quitariamos al Objecto el esplendor de su imitable Vida en las discretas clausulas, con que se hace publica. Esto nos llevaria à lo ultimo, y desde luego diriamos, que, si las Leyes tan seriamente no obligassen à la Censura, y Licencia, se deberia mandar, faliessè sin ella, para que con ligeros pies, pues los tiene sanos, entrassè en los Estrados, visitassè los gavinetes, y se passè por el Pueblo, para que las Señoras veàn otra, que les habla con su operacion, que les amonesta con su vida, y que las desfengaña con su muerte; para que los Señores vean la Muger Fuerte, y que les puede argumentar de criminales sus delicadezas; y para que el Pueblo vea repetido el amor à la Pobreza, y por el mismo hecho, las importantes reglas, por donde debe ir la conducta del corazon Christiano, lavado con la Sangre del mas Poderoso, que quiso ser Pobre, para que nosotros aprendiessèmos el verdadero manejo de nuestros averes.

Hasta aqui, y no mas, nos abanzariamos, sino notafemos, que el Señor D. Francisco Gomez de la Barrera, Caballero del Abito de Santiago, Hijo de la Exemplar Señora Doña Maria Ana, se halla al pie de los Altares,

y en la Cathedra del Templo, allí ofreciendo el Sacrificio incruento, despojado de las comunes ideas, y vestido de las mas fervorosas de la charidad; y en la Cathedra elevando su voz, no para proferir en vano aplauso, sino para certificar al Mundo, de que vió en su Señora Madre todas las observancias de la Ley, capaces à servir de exemplo à los Pueblos, y à consolar su triste corazon con su pérdida; pues su exemplar vida, entodo termino, dà las confianzas, que estan prometidas à los observadores, à los siervos fieles, y à los que, uniendo todo, se dexan ver despreciadores de sí mismos. Esto le mueve al Elogio de su Señora Madre, y esto lo miramos nosotros, como un singular efecto de su educacion, de su Christiandad, y de su Nobleza; pues con el hecho nos infinua, que tuvo aquella docilidad deseada en todos los hijos, y la educacion, la felicidad pretendida en todos los Padres: nos influye, en que mira por el bien de todos, quando no quiere dexar al silencio las repetidas Meditaciones de la Vida de su Señora Madre, sino exponerlas al Publico, para la utilidad comun: y nos hace ver su Nobleza, la que si hasta aquel momento fuè heredada de sus Nobilissimos Padres, desde aquel instante comenzò à ser suya.

Es regular la admiracion, al ver, que un Hombre de bien, por su nacimiento, ponga notas, que hagan despreciable su persona, que nació con todos los motivos, que concilian el respeto; pero àun bastantemente no se halla el comun de las Gentes persuadido, à que ay mas que admirar en las operaciones: se cree, que el obrar bien del hombre honrado, es propiedad inseparable: (debe serlo, ò debe mudar de Apellido) no se medita, en que el Noble nació criatura, vestido de pasiones, y con averes, que tal vez son la llave, que falsea los respetos, y blando bocado, que no sujeta la dura boca del rebelde potro de la naturaleza enferma: la consecuencia de esto sería el despeño, digno de reprobarse por los prudentes de la ley; pero mui arreglada sequela à los principios; pues quien viene de la nada, naturalmente correrà al mismo chaos; y lo que es hijo del yerro, no puede tener producciones acer-

tadas. La misericordia, y la ley remediaron estos daños, fofituyendo por ellos multiplicadas gracias, y poniéndole à el hombre unos vallados, fobre que debe reflexionar, para medir sus operaciones, y hacerlas valer, fegun el fondo de las gracias, que à ninguno fe efcafean. Deben, pues, los hombres obrar con efte temperamento nuevo, dado antes de Chrifto, por muchas, y varias Leyes, y despues por la Evangelica, Santiffima, fuaviffima, y digna de todo elogio; pues tiene sus miras repartidas àzia los principios enfermos, con tan maravillofo orden, que creemos fer en toda fu extension de preceptos, univerfal medicina, capaz à curar los antiguos males, y las nuevas llagas de la naturaleza, y hacer rectas todas sus operaciones, lo que infaliblemente fucederà. Si el hombre la abraza con docilidad, la figue obediente, la medita rendido, y fe dexa llevar por la fuavidad, y eficacia de fu luz.

En efte efado, pues, efàn Nobles, y Plebeyos, la gente de Gerarchia, y la que no pone el numero en los Reynos, en las Ciudades, y en las vecindades. Igualmente comprehende à todos los preceptos, y por una miffima eficacia fe hallan todos obligados à la obfervancia; pero como al miffimo tiempo, poffeido el Mundo de unas idèas nada importantes, mire, por fundamentos de la honradez, algunas acciones, en que no pueden participar los muchos, y que fon fingulares algunos, pondèra efas, y quiere eftricharfe à no juzgar de otras, para ponderar la honra, el valor, y la proeza: cree gloriofa la accion de Alexandro de arrojarfe à un muro bien defendido, y no medita fobre la obfervancia de las Leyes, ni aun fobre los principios folemnes de naturaleza, de que aun fu vanidad no pudo exceptuarlo. Si mudara el Mundo de procedimientos, pufiera efte juicio fobre las acciones de la Ley, y entonces verian, que defcubre los hombres del verdadero honor, y de las proezas legitimas, quales fon la obfervancia de la Ley, la Charidad, que inspira, y los refpectos, con que deben vivir, con el apreciable nuevo temperamento; entonces sì, fe emplearia bien la eloquencia, y tendria fu legitimo exercicio: por que quàndo ha de brillar mas, que,  
quan-

quando haga ver la observancia de un fiel, la rectitud, y equidad en el manejo de dependencias, la integridad en sanas costumbres, el amor al Proximo, y à la Patria, y las demás prendas, que son escalones, para subir à coronarse, en donde todos seremos Sacerdotes, y Reyes, sin distincion de personas, ni sexos?

Veese, pues, que, quanto el hombre enfermo pretende consolarse con el baculo de la Ley, y la vara de las gracias, tanto mas fuerte se halla, para no obrar segun su enfermedad, ni segun los principios endebles de su nada: lo que demuestra al Mundo juicioso unas victorias de si mismo, y que se hace objecto digno, que se le aumenten las misericordias.

A esta cumbre de la observancia deben llegar todos, bien que aya otra mas alta, que es la de la heroicidad verdadera, por la que si todos deben suspirar, no tienen ley, que les obligue à subir à lo mas perfecto. Aquí queremos, que repare el Mundo, que con los elogios de la vana heroicidad, se entretiene en assumptos profanos; y que vea, de quanto elogio sea digno el Señor Don Francisco Gomez de la Barrera, quando toda esta Capital Sevilla lo vè subir, no solo à la observancia, que le obliga, sino à las acciones, que sin nota pudiera omitir. Dirèmos con justicia, que si su Señora Madre le diò el sèr, la nobleza de su operacion en publicar su imitable Vida, le volviò la de honor en paga del sèr, que avia recibido? Dirèmos, que si la gran Monica pariò dos veces à Augustino, una de su vientre, y otra por sus ojos, dicho Señor se manifiesta assumpto mas grave; pues, siendo Hijo, llega su charidad à tanto, que es Madre de su Madre? Lo dirèmos sin duda con verdad, y con justicia, y sin notas bastardas de adulacion; y à consequencia dirèmos, que desde aquel momento ennoblecìo la Nobleza, que avia heredado: que es noble por su sangre, y Noble con la verdadera hidalguia, cuya executoria dà la ley: le prometeremos las abundancias, los aciertos, y las felicidades, que à cada passo refieren las Escripturas para los hijos respetuosos, obedientes, y que no desprecian la suave doctrina de la santa educacion de sus Padres. Nos adelantaremos à mas, porque

à mas se adelanta su opétacion; pues à tales Hijos están  
expresas las misericordiosas promessas, à los que suben  
la cumbre de la heroicidad en obsequiar à sus Padres:  
quien duda, que en el mismo Monte de las piedades de  
Dios estén prevenidas otras mas superiores, mas singu-  
lares, y que tengan el character de premio? Así lo fe-  
licitamos à la presencia del Mundo, para que todos los  
hijos entren en las verdaderas idèas de una fanta emu-  
lacion tan importante à todos, y de unos obsequios,  
que son la mejor finca de nobleza para el Mundo Chris-  
tiano, y que reditua imponderables bienes, para ir al Rey-  
no invisible. Nosotros suspendemos el curso de este Elo-  
gio, y decimos, que, salvo mejor juicio, no encontra-  
mos en esta Oracion cosa, que se oponga à Sagradas  
Constituciones, y Reales Regalias. Así lo juzgamos en  
este Colegio de N. G. P. S. Francisco de Paula, oy 20. de  
Septiembre de 1756. años.

*Fr. Miguel Cabrera.*

*Fr. Salvador Espinola.*

LICENCIA DE LA ORDEN.

**F**RAY Juan Vallesillo, Lector Jubilado, Secretario General, Examinador Synodal del Obispado de Cadiz, y Provincial de los Minimos en esta de Sevilla, &c. Damos Licencia al R. P. Fr. Francisco Xavier Gonzalez, Lector Jubilado en nuestra Provincia, Doctor en Sagrada Theologia del Claustro de la Universidad, Socio Theologo, y de Erudicion de la Regia Medica Sociedad de Sevilla, y Examinador Synodal de este Arzobispado, para que pueda dar, para que la impriman, la Oracion Funebre, que en las Honras de la Exemplar Señora Doña Maria Ana Perez Garcia pronunciò; atento, à que ha sido de nuestra orden censurada, y no contener cosa contra nuestra Santa Fè, buenas costumbres, y Reales Regalias. Dada oy en nuestro Colegio de San Francisco de Paula 21. de Septiembre de 1756, años.

*Fr. Juan Vallesillo,*  
Provincial.

De mandato de N. M. P. Provincial,

*Fr. Marcos Paez,*  
Col. Secret.

## CENSURA DEL DOCT. D. MARCELO FELIX

*Doce, Colegial del Mayor de Santa Maria de Jesus, Universidad de Sevilla, Cathedratico de Philosophia en dicha Universidad, y Canonigo Magistral de la Santa Patriarchal Iglesia de esta Ciudad.*

**P**OR remission del Sr. Lic. D. Joseph de Aguilar y Cuetto, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, he visto esta Oracion Funebre. Juzgo no se me encarga censurar, renovar si aquellos altos sentimientos, que en continuadas, agradables suspensiones manifestè al oïr, y de que aún no se halla desembarazado mi discurso. Sabia, que para su prevencion tuvo el Rmo. P. M. Gonzalez pocos dias, y en ellos repetidas dolencias; y no ocultandose al menos instruido la dificultad, que ofrecen estas promptas, y forzadas tareas en una classe de assumptos, cuya exornacion, aunque sea premeditada con el mas prolixo estudio, fuele costèarla la credulidad, y el hyperbole; se calificarà de justa mi admiracion al atender una Oracion, que en su methodo, elocucion, y solidez, no solo pide en su Author un Numen igualmente expedito, que fecundo, sino tambien un dilatado espacio para su formacion; pues para que el Arte (sabio imitador de la naturaleza) consiga con pressurosa violencia la perfecta fazon de sus frutos, es preciso recurrir, como en la naturaleza, à un raro Phenomeno, en el Arte de orar à un Monstruo Literario, semejante al que aparece en la frente de este Sermon.

El menos perspicaz advertirà en esta erudita Pieza aquella sabia madurez, que forma la confederacion de la doctrina, y la prudencia, tan apreciada por Salomon, que empleò todos los conatos de su corazon, para adquirirla. De esta resulta el laudable uso de una justa Critica, tanto mas precisa en esta especie de Discursos Funebres, quanto es mas importante para excitar al exemplo, el proponer las heroicas acciones, que en ellos se producen, con aquella calificacion, que pide

su merito ; sin abultarlas con las desmedidas exageraciones , à que fuele conducir una indiscreta piedad.

Tan estimable maxima se ve heroicamente desempeñada por el Rmo. P. M. Gonzalez, en esta elegante , y edificativa Narracion de la Vida de una distinguida Señora , que aviendo mejorado su ilustre Calidad, y Gerarquia con la santa practica de las virtudes , se nos presenta como un Objeto el mas digno de la imitacion. Y si al Sagrado Evangelista intimò una voz del Cielo , escribiesse el dichofo fin de los que morian en el Señor , para que con la perpetuidad de su memoria, nos alentassimos à su emulacion ; prometiendonos, lograsse esta felicidad tan Exemplar Señora , en premio de la fiel observancia de la Santa Ley , como veridicamente se persuade en este Sermon , juzgo, se interesia el comun aprovechamiento en su impresion por esta recomendable circunstancia , y por la de ser mui conforme à los Dogmas de nuestra Santa Fè , buenas costumbres, y Pragmaticas de su Magestad. Sevilla 10. de Septiembre de 1756.

*Dr. Marcelo Felix*

*Doye.*

## LICENCIA DEL Sr. PROVISOR.

**E**L Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Cordoba, Provisor, y Vicario General de esta de Sevilla, y su Arzobispado, &c.

Por el tenor de la presente, y por lo tocante à esta Jurisdiccion, doi, y concedo licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Sermón, que en la Iglesia Parrochial de Señor San Pedro de esta Ciudad predicò el M. R. P. Fr. Francisco Xavier Gonzalez, Lector Jubilado del Orden de Minimòs, en las Exequias Funerales, que hizo à Doña Maria Ana Perez Garcia, vecina que fuè de esta Ciudad, Don Francisco Gomez de la Barrera, su Hijo, Caballero del Orden de Santiago, y vecino de ella, el dia doce de Agosto de este presente año; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, y para que ha dado su Censura el Señor Doctor Don Marcelo Doye, Canonigo Magistral de la Santa Patriarchal Iglesia de esta Ciudad; y con tal, que al principio de cada impresion se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla dia veinte y siete de Octubre de mil setecientos cinquenta y seis años.

*Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto.*

Por mandado del Señor Provisor,

*Francisco Ramos,*  
Not.

APROBACION DEL M. R. P. Fr. LUCAS RAMIREZ,  
Lector Jubilado, Doctor en Sagrada Theologia del Gremio, y  
Claustro de la Universidad de Sevilla, Examinador Synodal de su  
Arzobispado, y del Obispado de Cordoba, Calificador de la Su-  
prema, y General Inquisicion de España, y Ministro Provincial  
de la Santa Provincia de los Angeles del Orden de N.S. P.S. Fran-  
cisco, &c.

DE orden del Señor Doctor Don Pedro Curiel, Co-  
legial en el Mayor de Cuenca, Canonigo de la  
Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla,  
Inquisidor Apostolico mas Antigo de su Santo Tribu-  
nal, y Juez privativo de las Imprentas, y Librerias de  
dicha Ciudad, y su Reynado: He leído esta Oracion  
Funebre, que à la buena memoria de la Señora Doña  
Maria Ana Perez Garcia dixo el Rmo. P.M.Fr. Francisco  
Xavier Gonzalez, decoroso lustre de la Sagrada Religion  
Minima; y no dudo aplicar, en vista de ella, à este  
Sabio Doctor (con la proporcion debida) aquel Elogio  
que se dà à el Ecclesiastès en los Libros Sagrados: *Que-  
sivit verba utilia, & conscripsit Sermones rectissimos, ac veri-  
tate plenos*; porque la utilidad, rectitud, y verdad abun-  
dan tanto en esta Sagrada Oracion, que no se encon-  
trará otra cosa por qualquiera parte, que se mire. Sus pa-  
labras, sus sentencias, sus maximas, sus noticias, sus  
discursos, sus reflexiones, y sentencias son utiles, pu-  
ros, verdaderos, methodicos, juiciosos, y eficaces,  
ponderosos, edificativos, y mui agenos de aquella vio-  
lencia, impropriedad, impertinencia, inverisimilitud,  
sequedad, nimia exageracion, y vana pomposidad, que  
tanto aborrece en femejantes producciones la juiciosa  
Christiana Critica. Su assunto el mas importante, para  
destruir las pestilentes maximas, en que se persuaden  
seguros los Poderosos del Mundo. Por esto me parece  
justa la aplicacion, y creo, que el que lea esta Pieza,  
ferà de mi mismo sentir, y que se admirará movido, y  
compelido à hacerle la justicia, que yo.

No se debia esperar menos de el Reverendissimo  
Orador, cuyo merito es tan conocido, y distinguido  
en esta Ciudad: ni podia menos la Vida de una Mu-  
ger,

ger, que en medio del Mundo, y de su corrupcion af-  
lombrosa, supo conservarse libre de su contagio: que  
cercada de los resplandores de la nobleza, y de las fe-  
licidades, placeres, y delicias, con que lisonjèa el po-  
derio, jamàs puso en ellos el corazon, y siempre le  
conservò fiel deposito de la Divina Ley. Raro Phenome-  
no es en el Mundo una Muger, Noble, Poderosa, y  
Santa: y tan raro, y nuevo ha sido siempre, que no  
duda el Espiritu Divino encarecerlo mui mucho, po-  
niendo su precio tan considerable, como que viene de  
lexos, y de los ultimos fines. Raro es sin duda: no por-  
que falte por la gracia de Dios, que siempre està promp-  
ta; sino porque falta por la fragilidad humana, que, ò  
juzga, falsamente, impracticables las maximas del Evan-  
gelio, ò se persuade, que las humillaciones, vigili-  
as, ayunos, penitencias, desprecio del Mundo, y sus vani-  
dades, con los demàs exercicios piadosos, son cosas in-  
dignas de los que nacieron Grandes.

Uno, y otro error confundió nuestro Redemp-  
tor Jesu-Christo, no solo con la practica de su San-  
tissima Vida, sino tambien con la de otros muchos, que  
nacidos en la diversidad de los tiempos de ilustres Proge-  
nitores, y criados entre las mayores abundancias, si-  
guieron no obstante las pisadas, y exemplos del Sobera-  
no Maestro: entre los quales nos ofrece estos dias su ado-  
rable providencia à esta piadosa Señora, para dár nue-  
vo testimonio à los hombres, especialmente à los No-  
bles, y Poderosos del Mundo, de que todos pueden  
santificarse en el estado, en que los estableció la volun-  
tad soberana: que las maximas de la sòlida, y verdade-  
ra piedad, que el temor de Dios, y la exacta, y pun-  
tual observancia de la Divina Ley no están ligados à  
un estado solo, y que en todos los estados, y condi-  
ciones se pueden, y deben guardar de todos los hom-  
bres; porque escrito està *Deum time, & mandata ejus obser-  
va: hoc est omnis homo*: y si es verdad, que los mayores,  
y principales deben, como de justicia, dár buen exem-  
plo à los inferiores; y que à cada qual le pedirà el jus-  
to Juez, à proporcion de lo que en esta vida le entre-  
gò: mucha mas obligacion tendrán los Nobles, y Po-  
dero-

derosos, que los Pobres, y Plebeyos, de ser ajustados, humildes, penitentes, misericordiosos; y en dos palabras, de temer à Dios, y hacer en todo su Divina voluntad.

De aqui se conocerà, quan digno es el empeño de Don Francisco Gomez de la Barrera, Hijo de la misma Señora, en querer dâr à la Estampa esta breve Memoria de la Vida de su feliz, y buena Madre. Empeño digno, respecto de su Madre, de si, y del publico. Respecto de su Madre; porque à este obsequio es acreedora su santa Vida, como à premio, que, segun se dice en los Proverbios, le señalò el mui alto: *Surrexerunt Filii ejus, & beatissimam predicaverunt*. Respecto de si, no solo porque con esta memoria piadosa se hace digno de las bendiciones, que tiene el Cielo prometidas à los que honran à sus Madres; sino tambien, porque aviendole dexado por ultima voluntad la piadosa Matrona (como Elias à Elisèo) la Capa, ò Manto, con que en este Mundo vivió à salvo de sus tempestades; esto es, aquel temor santo de Dios, observancia de su Divina Ley, y misericordia con los pobres, en que tuvo siempre su corazon, y con que se defendió siempre de los enemigos; es cosa digna del feliz Hijo, à quien cupo esta herencia, mas apreciable, que todo el oro del Mundo, el que la imprima en el papel, para que mas fuertemente la grave en su corazon, y pueda continuamente decirse à si mismo, à correspondencia de aquello del Maestro Soberano: *Si Filii Abrahamæ estis, opera Abrahamæ facite*. Es tambien cosa digna del Publico, para que à vista de tan Christiana Vida, todos, y especialmente los Nobles, y Poderosos, despojando el corazon de todo afecto del Mundo, de sus vanidades, y riquezas, lo hagan digno deposito del temor santo de Dios, y de sus Divinos Mandatos: y quando afsi no lo executen, sean mas inexcusables ante el Tribunal del justo Juez.

Tan nobles, y Christianos pensamientos, creo, son los que mueven à este illustre Caballero à franquear al Publico la Oracion Funebre de su buena Madre; por lo que es acreedor al comun agradecimiento, y à la licencia que pide; pues ademàs de la utilidad, que dexo dicha,

cha , no encuentro en ella cosa contra la Fè , buenas costumbres , y Pragmaticas del Reyno. Este es mi Pare- cer ( *salvo meliori.* ) En este Convento , Casa Grande de San Antonio de Padua de la Ciudad de Sevilla , en 18. dias del mes de Septiembre de 1766. años.

Fr. Lucas Ramirez.

---

LICENCIA DEL Sr. JUEZ.

**E**L Doct. D. Pedro Curiel , Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana , y Patrichal de esta Ciudad de Sevilla , del Consejo de S. Mag. su Inquisidor Apostolico mas Antigo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion , y Superintendente de las Imprentas , y Librerias de ella , y su Reynado.

Doi licencia, para que se pueda imprimir un Sermon Funebre, que en las Exequias de la Exemplar Señora Doña Maria Ana Perez Garcia predicò en la Parrochial del Sr. S. Pedro, dia doce de Agosto del presente año, el M. R. P. Mro. Fr. Francisco Xavier Gonzalez, Lector Jubilado del Orden de Minimos, Compañero Provincial, Doctor en Sagrada Theologia en la Universidad de esta Ciudad, y Examinador Synodal de su Arzobispado ; atento à no contener cosa alguna contra las buenas costumbres, Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos, sobre que de comission mia ha dado su Censura el M. R. P. Mro. Fr. Lucas Ramirez , Lector Jubilado , Doctor en Sagrada Theologia en dicha Universidad, Examinador Synodal en este Arzobispado, Calificador de la Suprema, y Ministro Provincial de su Provincia de los Angeles del Orden de N. P. S. Francisco , cuya impresion se hará, poniendo al principio de cada Exemplar dicha Censura, y esta Licencia. Dada en la Inquisicion de Sevilla en veinte y siete de Oçtubre de mil setecientos cinquenta y seis.

Doct. D. Pedro Curiel.

Por mandado de su Señoria,

Matthias Tortolero,

Escrib.

FUN-



## FUNDAMENTA AETERNA

*suprà petram solidam, & mandata  
Dei in corde mulieris Sancta. Eccl. 26.*

¶. 24.



ARA combatir poderosa-  
mente el error de los que,  
ò engreidos con las rique-  
zas vanas, ò deslumbra-  
dos con el esplendor de la  
nobleza, se figuran incom-  
patibles con su condicion,  
y nacimiento, las practicas santas de una sò-  
lida, y verdadera devocion, bastaria hacer-  
les reflexionar, que todos pueden, y segun  
està mandado, deben ser en sus respectivos  
estados perfectos, (1) como lo es su Padre  
Celestial: que negocien (2) en el tiempo de

(1)  
*Estote & vos  
perfecti, sicut  
& Pater vester  
perfectus est.  
Matth. 5. ¶. 24*

(2)  
*Negotiamini, dura  
venio. Luc. 19.  
¶. 13.*

A

la

(3)

*Tradidit illis bona sua: & uni dedit quinque talenta: alii duo &c. Matth. 25. v. 14.*

(4)

*Inutilem servum ejicite in tenebras exteriores. Matth. 25. v. 30.*

(5)

*Contendite intrare per angustam portam. Luc. 13. v. 24.*

(6)

*Quam angusta porta, & arcta via est, quæ ducit ad vitam. Matth. 7. v. 12.*

*Quæ ex Deo est justitia in fide ad cognoscendum illum, & virtutem Resurrectionis ejus, & societatem Passionis illius, configuratus mortis ejus. Ad Philip. 5. v. 9 & 10.*

la vida, empleando en su santificacion los talentos, que les fueren dados, (3) bien entendidos, que será seriamente castigada la ociosidad, (4) quando venga à tomar la cuenta el Padre de familias: que con ninguno se ha dispensado, que pueda entrar sin hacerse violencia por los estrechos caminos, que conducen (5) à la salvacion, ni por las angostas puertas, que facilitan la entrada; que, en fin, es necesario conformar con la de Jesu-Christo la vida de los que entraron por las puertas del Santo Baptismo, renunciando solemnemente las mundanas pompas, à hacer profesion de su Santa Fè. (6)

Estas fundamentales maximas del Christianismo, y Evangelio, de que se desentendian, ò pretextan no entender los amadores del Mundo, los combaten irresistiblemente, quando se les hacen visibles en algunas felices criaturas de igual, ò superior nobleza, y abundancia, que fortalecidas de la gracia, à que cooperaron fieles, abanzaron à la alta cumbre de la Christiana perfeccion, que lograron dominar perseverantes en todas las virtudes; y como à este practico convencimiento no se sabe negar la razon, ilustrada de la Fè, algunos, pero pocos,

son

3  
son dichosamente triumpho de la gracia, al oír, ò leer la vida de los Justos, como lo fue el incomparable Augustino, al oír leer la admirable vida del Grande Antonio; pero los mas quedan lastimosamente preocupados de su error, y aun de otro, no menos grosero, y mucho mas nocivo.

Persuadense, que los Justos forman entre sí un estado, à que no son llamados los del Mundo; que pueden libremente no agregarse à èl, y quedarse siguiendo las leyes del Mundo, en que viven, sin persuadirse, à que son estas leyes vanidades: (7) que por ser del Mundo, les es permitido suplantar à los mayores, preferirse à los iguales, abatir à los que impiden su elevacion, dispendiar con loca profusion las riquezas, entregarse à las delicias de una vida sensual, y delicada, seguir la multitud, y lisonjear à toda passion: dexando, à los que hacen profesion de Justos, los frutos dignos de la penitencia, que menos necesitan; las maceraciones austeras, las vigiliass prolongadas, la oracion fervorosa, el desprecio de las riquezas, ò su buen uso, la practica de toda virtud, y el vencimiento constante de las rebeldes passiones.

(7)  
*Leges populorum  
vane sunt. Jerem.  
rem. 10. v. 3.*

Tales son (Nobilissimo Auditorio) las

falsas idèas , que preocupan à los amadores del Mundo ; à aquellos, que, Christianos en el nombre , deshonoran con su vida sensual, y relaxada, la Santidad de la Fè , à que son llamados , la desmienten , la profanan. Los unos decidiosos , y cobardes se figuran incompatible con su estado , y condicion , la verdadera virtud : los otros , mas errados, se lisonjèan , porque son del Mundo dispensados de las practicas santas de una vida Christiana , y devota. Para alentar , y animar à los primeros , para confundir , y aterrar à los segundos , pudiera Dios averme facilitado argumento mas eficaz , mas persuasivo , mas convincente , que el que , no sin confusion propria , me presento à esforzar patheticamente en el Elogio Funebre de la Exemplar SEÑORA DOÑA MARIANA PEREZ GARCIA, Viuda , que fue del noble SEÑOR D. FRANCISCO GOMEZ de la BARRERA, Caballero del Abito de Santiago, del Consejo de S. M. Sujeto mas conocido por sus Christianas virtudes, que por los distinguidos Empleos Militares, y Politicos, que sirviò con tanto honor , y desempeñò con igual desinterès . Si en èl hiciere vèr, sin contravenir à las Sagradas Pontificias Constituciones, que como obediente Hijo de la Catholica Iglesia,

fia, protesto rendidamente venerar) que supo confederar amistosamente una sólida, y verdadera Devocion con las obligaciones de su nacimiento, y estado, con las abundancias de su opulenta Casa, y con las delicadeses de su sexo, y debil ancianidad: què excusa le puede quedar à los que decidiosos, y cobardes se figuran incompatible con su estado, condicion, y riquezas la fiel observancia de la Ley? Si convenzo, que, sin dexar el Mundo, supo practicar en èl todas las virtudes, algunas con heroismo: què confusion no deberá ser para los que, porque son del Mundo, se creen dispensados de toda virtud?

Pues este es (Nobles Señores) el fin, que me propongo en el Elogio, que extemporaneamente vengo à hacer de esta exemplar Señora, extractando un algo de su virtuosa Vida. En ella veràn con inevitable confusion los unos, y los otros, que en todo estado, condicion, y edad, ayudada, y fortalecida de la Divina Gracia, supo fixar en su corazon los Divinos Mandamientos; que sin dexar el Mundo, se aventajò en la perfeccion de su observancia à muchos, que viven en los Claustros, y pueblan los Desiertos. Este es el proprio carácter de la Muger Santa,

di:

dice el Ecclesiastico, en aquella su famosa antithesis de la buena, y mala muger: *Mandata Dei in corde Mulieris Sanctæ*: y este fuè en todo estado, y edad el de la Exemplar Señora Doña Mariana Perez Garcia. Una Señora, en cuyo corazon estuvieron siempre impressos altamente los Mandamientos Divinos. Una Señora, que en medio del Mundo, y de sus opulencias, supo conservar, y fixar en su pecho un fervoroso continuo amor à Dios, y una no interrumpida perseverante practica de virtudes: *Mandata Dei in corde Mulieris Sanctæ. Abscondita, & fixa per amorem, & operationem.* (8) Una Señora, para decirlo de una vez, capaz de alentar con su exemplo à los mas decididos, y de confundir con su santa vida à todos los mundanos.

Hug. hic.

Esta constante, y firme observancia de los Mandamientos Santos de la Ley, que hace todo el caracter de la vida exemplar de esta Señora, serà tambien poderoso motivo, para alentarse à su imitacion, los que el nacimiento distingue, la fortuna enriquece, el estado embaraza, ò el honor eleva, si quieren deponer las falsas idèas, que se forman de la virtud. Pongamonos, Señores, de acuerdo: Si: si, verdad es, que tiene la virtud algo de severa; que contradice en

todo à las viciosas inclinaciones de nuestra corrompida naturaleza. Decir lo contrario, fuera no sentir en nosotros mismos la rebelion, que contra el espíritu conspirò la primera culpa, insolentando la concupiscencia, que desde entonces le hace, y harà implacable guerra. (9) Fuera desmentir à el que, à nombre de todos, dixo, que gemia infelizmente oprimido del cuerpo del pecado, que, embarazandole, para hacer el bien, que apetecia, insensiblemente le inclinaba à obrar el mal, que miraba con horror. (10) Fuera, en fin, aligerar nimiamente la Cruz, que en todo estado agrava, y nos manda llevar en todos, el que reconoce en la Cruz, que por todos llevò, à los Discipulos de su Santa Escuela. Pero como tambien sea verdad, que aumentar horrores à la virtud, es ignorar, que es yugo suave el de la Ley, porque lo lleva con nosotros el mismo, que lo impone: que es ligera la carga de su obervancia, porque, para llevarla, nos sobrelleva; (11) que no existen los monstruos, que abulta nuestra cobardia en la conquista de nuestros propios corazones; y es ignorar, por fin, que son abundantissimas las dulzuras, que tiene Dios preparadas para los que le aman, y le temen: (12) se concluye, que sino somos jus-

(9)

*Caro concupiscit adversus spiritum, spiritus autem adversus carnem: hæc enim sibi invicem adversantur. Ad Galat. 5. v. 16.*

(10)

*Video aliam legem in membris meis repugnantem legi mentis meæ &c. Infelix homo! Quis me liberabit de corpore mortis hujus. Ad Rom. 7. v. 23. & 24.*

(11)

*Fugum meum suave est, & onus meum leve. Matth. 11. v. 30.*

(12)

*Quam magna multitudo dulcedinis tuæ, Dñe, quam abscondisti timentibus te. Psal. 30. v. 20.*

tos, es, porque ño nos resolvemos generosamente à hacernos alguna violencia, y sellar en nuestros corazones los Divinos Mandamientos; no porque sea, ni incompatible con los varios estados su observancia, ni tan austera, como se la figura nuestra cobardia.

Dichosa Alma, que yà piadosamente creemos, gustando en su fuente misma las dulzuras, que derrama en los corazones fieles la exacta observancia de la Ley. Tu, que tan firmemente imprimiste en el tuyo sus Divinos preceptos, como lo acreditò tu justa vida, instruye, alienta, persuade à los, como Tu, Nobles; como Tu, Ricos; como Tu, lisonjeados de la mundana felicidad, que solo se halla, y gusta la verdadera en la perfecta observancia de los Santos Mandamientos de Dios: que sin dexar, ò renunciar al Mundo, es en el compatible esta fiel observancia con sus varios estados, y fortunas. Sea tu vida, verdaderamente exemplar, modelo de la suya. Para que lo sea, y yo acierte à proponerla con utilidad, à Vos, Eterno Padre de las luces, que tantas os dignasteis comunicar à la que, à Vos, dador de todo bien, referìa todo: A Vos, Divino Consustancial Hijo, cuyas sagradas huelas

llas siguiò incansable hasta morir ; la que  
muriò gustosamente crucificada con sensibi-  
lissimos dolores : A Vos , Espiritu de toda  
Santidad , que tanta gracia derramastèis en  
el fiel corazon de vuestra Sierva : A Vos,  
digo , Trinidad Beatissima, rendido implo-  
ro , à Vos suplico : Vuestro auxilio podero-  
so me es necessario, para poder con fruto de-  
cir , sin faltar à la verdad propria del mi-  
nisterio , ni abultar virtudes, quan altamen-  
te imprimiò en su corazon los Mandamien-  
tos de vuestra Ley Divina esta Criatura, fe-  
liz en el estado de casada. Parte primera. En  
la soledad de viuda. Parte segunda. Veis aqui  
( Nobilissimo Auditorio ) el argumento , y  
division del Elogio Funebre , que à vuestra  
comun edificacion me propongo esforzar,  
saludando primero à la Santissima  
Virgen Maria:

# AVE, MARIA.





FUNDAMENTA ÆTERNA  
*suprà petram solidam, & mandata  
 Dei in corde Mulieris Sanctæ. Eccl. 26.*  
 v. 24.

## PARTE PRIMERA.

(13)

*Omnia præcepta  
 Divina referuntur ad Charitatem, de qua dicit  
 Apostolus 1. ad  
 Timot. Finis au-  
 tem præcepti est  
 Caritas de corde  
 puro, & concien-  
 tia bona, & fide  
 non ficta. Div.  
 Aug. Enchir.  
 cap. 121.*

(14)

*Charitatem habe-  
 te, quod est vin-  
 culum perfectio-  
 nis. Ad Colof.  
 3. v. 14.*



PROFUNDAMENTE

sellados en el corazon tier-  
 no de la Exemplar Señora  
 Doña Mariana Perez Gar-  
 cialos Divinos Mandamien-  
 tos, y altamente penetrada  
 de los sentimientos mas

Christianos, jamàs perdiò de vista, que es  
 el amor à Dios, que procede de un puro,  
 y sencillo corazon, de una conciencia recta,  
 y temerosa, de una fè viva, y operante  
 (13) perfeccion de la Ley, complemento  
 de ella, y estrecho vinculo, que une à la  
 alma con su ultimo fin. (14) Animada de

este espíritu consagrò à el amor de Dios , y  
 à el exacto cumplimiento de su Santa Ley  
 todas las atenciones de su vida dilatada , fi-  
 xando en toda ella en su corazon este pro-  
 posito , à que jamàs, parece, faltò , conside-  
 radas las acciones todas de su misma exem-  
 plar vida , que, divididas en sus dos estados  
 de casada , y de viuda, os propondrè , como  
 acabo de decir en el Exordio , para vuestra  
 comun edificacion , y para honra , y glo-  
 ria de Dios, cuya Summa Santidad, se nos  
 hace admirable , quando en tales Almas jus-  
 tas resplandece. No esperèis escuchar accio-  
 nes ruidosas , y brillantes de virtudes vocin-  
 gleras, ni tampoco os prometais raptos su-  
 blimes , y elevados de su espíritu , luces pro-  
 pheticas , profundos conocimientos , ilustra-  
 ciones soberanas , milagrosas operaciones  
 de una vez : aquellos dones sobrenatura-  
 les , y especialissimos , que en tales elo-  
 gios se desean oir , para calificar indiscre-  
 tamente por ellos el fondo de la perfec-  
 cion de una Alma : como si todas estas , y  
 mayores gracias , sin la que santifica , me-  
 diante la exacta observancia de la Ley , y  
 amor à Dios aprovechàran , ò tuvieran al-  
 go de agradables en los ojos Divinos. No,  
 Señores , no està , dice el grande Apostol,

la summa de la Christiana perfeccion, ni en las locuciones Angelicas, è inflamadas del Divino Espiritu, ni en el profundo conocimiento de los mysterios todos, ni en la mas portentosa operacion de milagros, ni en el mas generoso Sacrificio de la propria vida; sino en el alma, y espiritu de todas las virtudes, que es la charidad, ò amor practico à Dios, (15) evidenciado en la fiel constante, y exacta observancia de sus Mandamientos. (16) Como en esta consiste la verdadera, y sólida virtud, esta os propondrè en los dos estados de la vida exemplar de esta Señora; porque, aunque piadosamente creo, y mucho de lo que se me ha informado por el que tuvo la llave del secreto de su corazon persuade, que entretendria el Señor amantissimo de las Almas, que en espiritu, y verdad le sirven; aman, y desean unirsele, las ansias tiernas, con que esta Alma justa suspiraba en el destierro por su amado Dios, con extraordinarios favores, y comunicaciones santas: sin embargo, como esto mismo à ella de nada le huviera servido, à no aver fixado en su corazon los Divinos Mandamientos: *Mandata Dei in corde Mulieris Sanctæ*: Así à nosotros solo nos podria servir la noticia de los favo:

(15)

*Si linguis loquar,  
& Angelorum:::  
Si habuero prophetiam,  
& noverrim mysteria omnia  
&c. charitatem autem non habuero,  
nihil mihi prodest. 1. ad Corint. 13. v. 1, 2.  
& 3.*

(16)

*Qui habet mandata mea, & servat ea, ille est, qui diligit me.  
Joan. 14. v. 21.*

rēs sobrenaturales , que à Dios mereció , de glorificar la amabilíssima Bondad , que se los hizo , no para imitarla en ellos : pues en la suposición de poderse contrahacer , yà no se reputarian singulares efectos de la Divina liberalidad ; sino ( lo que no es raro ) ilusiones , sueños de visionarios , fantasmas , prestigios. Oid , pues , lo que os podéis , y debéis proponer para la imitacion , escuchando los raros exemplos , que os dà de sòlida virtud esta exemplar Difunta.

Nació en la antiquíssima , y nobilíssima Ciudad de Carmona , mas fecunda de espíritus generosos , que es feráz de frutos su terreno. Fuè su nacimiento en el dia ocho de Julio del año de mil seiscientos setenta y siete. Lo illustre de su Familia , y Casa , no debe usurparnos el tiempo consagrado à mas utiles noticias. Dicho se està , quan illustre sería , quando la entroncó con el nobilíssimo Solar de los Gomez de la Barrera , eligiendola por Esposa suya el difunto Don Francisco.

Qual fuè el uso , que hizo de sus potencias , y libertad , desde que supo discernir , hasta el estado de casada , sin suponerlo voluntariamente , lo que jamàs haria , como lo podrè referir , quando no me hallo suficientemente

temente instruido; ni yo pudiera, en quã-  
 tro, ò cinco dias informarme de ello con exac-  
 titud? Infero si qual seria, de que à los se-  
 tenta y nueve años, y veinte y seis dias de  
 edad no hallaba su ultimo Confessor culpa  
 grave, que absolverle. Y se conoce, qual fue  
 desde su primera edad, por el gran concep-  
 to, que mereció à su Esposo, que asì co-  
 mo la eligió prendado de su modestia, re-  
 cogimiento, y virtuosa educacion; asì  
 desde los principios de su casamiento has-  
 ta que murió, siempre referia à sus mere-  
 cimientos el colmo de honores, y riquezas,  
 con que Dios à larga mano le favorecia. Mu-  
 chas veces se le oyó decir, que quando en las  
 sangrientas guerras del principio de este siglo  
 se le presentaban frequentes ocasiones de  
 combatir à los enemigos del Rey, jamás  
 temió perder la vida, confiado, en que Dios  
 se la avia de conservar, y llenar de honor  
 por las oraciones de su Santa Muger. Y aca-  
 so se engañaba? La humilde, y discreta res-  
 puesta, que dió la misma, quando una ca-  
 sualidad le hizo escuchar esta razon, basta-  
 ria, para confirmar el juicio, que de su vir-  
 tud hacia su Esposo: *No Yo, no (le respon-  
 dió) ni mis oraciones te conservaron la vida,  
 sino las de los pobrecitos, que à nombre tuyo re-  
 media;*

*mediaba, porque te librasse Dios.*

En el dilatado tiempo de su matrimonio desempeñò tan altamente las obligaciones propias de su estado, que yà servia desde entonces su exemplar vida de edificacion, à quantos la trataban. Atenta siempre à estrechar mas los vinculos del amor conjugal; sin afloxar un punto los que la debian unir à su amado Dios, se propuso un retiro, y recogimiento tan discreto, que, sin tocar en hurañes, ò incivilidad, le grangeasse mas tiempo, para atender à los precisos cuidados, y gobierno de la Familia, y para darse à los exercicios santos de una vida verdaderamente devota. Esos, que con verdad, llama el Mundo passatiempos, porque lo menos, que en ellos se pierde, siendo tanto, es el tiempo, que inutilmente passa, los miraba con horror; y quando podia, sin nota de inurbana, los procuraba evitar. Esso de cortejos vanos, rendimientos lisonjeros, chistes peligrosos, vivezas mortales, si alguna vez las llegò à oir, ninguna las escuchò, sin tacitamente ceñuda, ò declaradamente enojada despreciarlas, corregirlas.

Este recogimiento, en que siempre fuè exemplar, lo observò inviolablemente en todo aquel tiempo, que estuvo ausente en el

Real

Real servicio su Difunto Esposo. Comò entonces quedò la Familia, y Casa à cargo fuyo, què no hizo, ò què omitiò para conservar en ella el buen orden? Quanto refiere Salomon de aquella rara estimabilissima Muger fuerte, cuyas virtudes propone por modelo de la perfecta casada, (17) dadlo por dicho de nuestra exemplar Difunta. Porque, quièn mas desvelada, y cuidadosa, por mantener en la Familia la paz, y union de los corazones, y la separacion de los sexos? Quièn mas zelosa, de que los criados sirviessen à Dios, y cumplieren en sus respectivos empleos con exactitud? Quièn mas aplicada à desterrar de todos la siempre fatal ociosidad, que la que le avia declarado implacable guerra, y le inducia officiosa con su exemplo? Quièn mas atenta à inspirarles la devocion, que la que hacia, rezassen à coros en su presencia todos los dias los tres tercios del Santissimo Rosario de la Reyna de los Angeles, à quien tiernissimamente amaba, y era las delicias de su corazon? Reprehendìa los defectos, que en la Familia notaba, con dulzura: disimulaba con prudencia las faltas ligeras, y Madre tiernissima, no austera Señora, de los que la servian, les proveìa con abundancia, les instruìa en su deber, les trataba con agrado, y así les

(17)

*Mulierem fortem  
quis inveniet?*

PROV. 31. 10.

ganaba el corazón. Quién ; por fin , mas sòlicita en el servicio de Dios , que la que en medio de tantos cuidados , no siendo el menor el de la salud , y vida de un amado Esposo ausente en la guerra , no omitiò jamàs la Oracion Mental , para la que se preparaba con leccion espiritual , que la antecedia ; y practicaba con profunda humildad , y reverencia , y de la que fallia con una presencia tan viva del Señor , como lo daban à entender las frequentes fervorosas jaculatorias : *Creo en mi Dios , espero en mi Dios , amo à mi Dios , bendito sea mi Dios ?* Fueron estos actos de Fè , Eperanza , y Charidad tan frequentes en toda su vida , que en la ancianidad impacientes , por averlos contenido tanto en los senos del corazon su humilde cautela , rebozaban por los labios , y los oian todos. En una palabra : ninguno se persuadiria en aquel entonces , de que voi hablando , que era aquella Casa de un Militar ausente , sino exemplar Monasterio de Esposas de el Señor.

Tal era la regularidad de toda aquella Familia , y la edificacion , que à todos los de ella causaba su Joven Señora , que atenta siempre à sellar mas en su corazon los

preceptos de la Ley, se unia con frecuencia à el Legislador Divino, recibendole tres, ò mas veces, entonces, cada Semana; despues casi diariamente Sacramentado en su pecho. Pero con què humildad tan profunda! Con què fè tan viva, y eficaz! Con què afectos tan abrazados de amor! Estos le eran casi continuos; pudiendose decir, segun lo informa, el que conociò el fondo de su espiritu, que siempre estaba comulgando espiritualmente, estando à quella fè ardentissima, con que, conociendo, y amando à Jesu Christo Sacramentado, le deseaba recibir, entreteniendole sus ansias con tiernissimos actos de amor, con dulcissimas jaculatorias, en que respiraba un algo su abracada charidad.

La que con tan intensa amaba à Jesu Christo, como amaria à los pobres, que el mismo Señor ama con tal ternura, que aprecia, como proprio, el bien, que se les hace, (18) y como tal lo premia? Amabalos como madre, que verdaderamente fuè de todos, remediandolos con limosnas, y sintiendo inconsolablemente, quando no podia socorrer todas las necesidades, que conocia. Y à dixe, que à las muchas limosnas, que daba, quando estaba sirviendo al Rey,

(18)

*Quod uni ex his  
fecistis, mihi fecistis.* Matth. 25.

¶. 40.

Rey, su Marido, referia la conservacion de su vida entre los peligros, siempre proximos, de perderla en guerra sangrienta, y frequentes batallas. Despues fueron tan continuas, como generosas, y humildes. Generosas, yà manteniendo con situados pobres familias: yà socorriendo diariamente à algunas Religiosas: yà vistiendo Doncellas honestas: yà dotando à una, para que consagrasse à Dios su virginidad en el estado de Religion: yà vistiendo à una Comunidad entera de Esposas de Jesu Christo: y yà en otros varios piadosos usos expendiendo gruesas cantidades. Humildes, ocultando tanto à el dár su generosa mano, que lo regular era ignorar aun el mismo, que recibia el socorro, à quien lo debia agradecer; porque decia, que bastaba, que Dios, por cuyo solo amor lo hacia, lo supiesse. De esta humilde cautela, con que por mano agena socorria al pobre, procedia lo que la misma oyò mas de una vez, y referia con risa al Confessor: *Padre, dicen por ài, què rica es esta Señora, y què poco que dà.* Y no, no era tan poco, que no passasse en algunas ocasiones de miles reales.

En una de estas le sorprendiò su Mi-

rído , hallando docientos pesos menos de una bolsa , ò talega de mil , y le dixo con donaire : *Aqui has andado tu ?* *Sì* , respondiò su limosnera Esposa , sin embarazarse , *porque por mi mano han cobrado los pobrecitos , lo que es suyo , y tu , y yo tendrèmos el premio. A ti toca el juntar el caudal , y à mi , à nombre de ambos , dár à los pobres , lo que en èl les toca.* O sentencia digna de los bronces ! *Sì* , Ricos del Mundo , derecho tienen los pobres à participar de vuestras abundancias ; pues se os està mandado , (19) que con ellas remedieis sus necesidades. Os parecerà acaso , que es pura gracia , la que les haceis , supliendo con lo que à vosotros sobra , lo que à ellos falta ? Os engañais , y ferèis culpables en los ojos de Dios , siempre que dèis à vuestro hermano necesitado con las puertas de vuestra composicion en la cara. (20) A quien mucho se le dà , no se le dà para sì solamente , ni para que con loca profusion lo dispendie ; sino para que parta , y reparta con sus pobres hermanos los proximos. Quien de un solo pan os manda , que dèis parte al hambriento , (21) querrà , que de caudales crecidos no les dèis ? Dadles , que suyo es tambien , lo que à vosotros sobra. Dadles , que esso , y mucho

(19)

*Vestra abundantia illorum inopiam suppleat.*

2. ad Corint. 8.

§. 14.

(20)

*Qui viderit fratrem suum necessitatem habere, & clauserit viscera sua ab eo &c.* Joan. 3.

§. 17.

(21)

*Frangere esurienti panem tuum.*

Isai. 58. §. 7.

mas lucrareis. Serà acaso dispendio essa vuestra generosa charidad? Què al contrario! Serà crecido lucro, usura santa, (22) conocido aumento, como lo fuè el caudal de nuestra Exemplar Difunta; pues à proporcion, que ambas manos, quiero decir, la diestra de su limosnero Marido, y la siniestra fuya, sin saber la una de la otra, mas distribuian, mas acaudalaban.

En algunas ocasiones hizo Dios vèr con raras providencias, quanto le agradaban sus limosnas: yà, como dixè, conservandole à su Marido la vida entre conocidos, y graves peligros de perderla: yà poniendo à cubierto de emulos poderosos su honra, y empleò: yà nombrandole en algunos utiles, y distinguidos el Soberano, quando me nos lo esperaba, y muchos los pretendian. En una ocasion viendo llorar desconsolada à una pobre muger, porque havia perdido sus anteojos, y le hacian notable falta, para vèr à coser, le diò los suyos, y llena de fè le dixo: Tome, hija, los mios, que yà yo no los necesito. Y fuè alsì: pues desde entonces, que tendria como sesenta y quatro años, poco mas, ò menos, jamàs los volvió à usar, leyendo, y cosiendo con tal perspicacia, como si fuera robusta Joven. No

(22)  
*Fœneratur Deo, qui miseretur pauperis. Prov. 19 v. 17.*  
*Demus in usuram, sed Deo, non homini::: pro modicis rebus, profri-volis, pro mortalibus, pro putribilibus, pro terrenis aterna incompatibilia, sine manètia promittit &c. Div. Aug. serm. 44.*

foi myfterioso , y sè mui bien , que no es raro , que vuelva la vista en mayor edad à recobrarfe , y fortalecerfe ; pero no se me podrà negar , que averle vuelto , à la que hecha ojos del ciego , le diò hasta sus proprias vistas , luego , luego , que se las diò , tiene un no sè què , que extrahe de casualidad el suceso , y lo dà à presumir algo mas que natural.

Asi practicaba la charidad con los pobres , y llenaba con su arreglada conducta las obligaciones todas de casada , sin faltar en lo mas leve à la observancia de la Santa Ley de Dios , cuyos preceptos Santos tenia en su corazon firmisimamente sellados por amor , y practicaba por el exercicio de todas las virtudes : *Mandata Dei in corde mulieris Sanctæ : fixa per dilectionem , & operationem.* Mas este amor à Dios , y practica Santa de virtudes fuè incomparablemente mayor en el Estado de Viuda , segunda

Parte de su exemplar Vida ,  
que os voi à referir.



PARTE SEGUNDA,

**D**IA veinte y siete de Julio del año de mil setecientos quarenta y seis, fuè Dios servido de llamar à mejor vida al Señor Don Francisco Gomez de la Barrera, quedando viuda nuestra Exemplar Difunta, que tuvo en esta ocasion tanto que sentir, quanto era, lo que racionalmente amaba à un Marido, de quien lo avia sido, y con quien en dulce, y santa union vivia; pero, si cabe decirlo asi, en medio de este, el mayor de todos los desconsuos de una Esposa amante de su Esposo, tuvo su espiritu el gozo santo de verse mas libre, y desembarazada, para darse enteramente al amor de Dios, y à la observancia mas exacta, y puntual de los Santos Mandamientos de la Ley. Desobligada ya de aquellos necessarios cuidados, que dividen entre Dios, y el Conforte el afecto, y corazon de los casados, pensò, en consagrar enteramente el resto de su vida à el amor, y servicio de su amado Dios; y verdaderamente viuda fantificò dia, y noche con fervorosos, y continuos actos de virtudes su nuevo estado, (23) escondida à los ojos de los hom-

bres,

(23)  
*Quæ verè vide est, speret in Deo, & instet obsecrationibus, & orationibus die ac nocte. 1. ac Timot. cap. 5*

24  
bres, y toda ocupada en agradecer à quel Señor, que yà con interior fuerza, à que no se podia resistir, le pedia entero su corazón. Diòselo en el instante mismo, que espirò su Marido; y se lo diò con tal generosidad, y limpieza, que nada, nada de el Mundo dexò en èl, sin dexar el Mundo.

Por donde os parecerà, que diò principio à esta su mas perfecta vida de Viuda? Por donde toda debe, para serlo, principiar:

(24)  
*Qui non renun-  
tiat omnibus,  
que possidet, non  
potest meus esse  
discipulus. Luc.  
14 v. 33.*

(24) Por una generosa absoluta renuncia de quanto licitamente poseia, y podia poseer. Era la primera, llamada à el rico Mayorazgo, de que fuè Confundadora. Su yà era la mitad de los caudales libres; pero como era el Dios de su corazón su principal, y deseada herencia, (25) para gozar mas libremente de este Dios, dexò sin reserva alguna à su Hijo el Mayorazgo, y caudales. Hizo esta renuncia, como la misma lo digo, por inspiracion Divina, no impelida de humanos respectos; y tuvo sin duda mucho, que sacrificar en ella, la que poseyendo fuera de su corazón las riquezas, solo para usarlas à beneficio de los pobres, se privaba aora de aquel singular consuelo, que, à el remediarlos, sentia su espíritu. No

(25)  
*Deus cordis mei,  
& pars mea Deus  
in Aeternum.  
Ps. 72. v. 26.*

faltaron algunos , que al vèrta pedir â sus Criados , para dâr à los pobres , le reconviniesen , con lo que ellos juzgaban , avia sido imprudente renuncia. Para què , decian , se desposseyò del Mayorazgo ? Por què no se reservò siquiera el caudal libre , y no tuviera ahora el sonrojo de pedir , quando pudiera à tantos remediar ? *Afsies* , respondiò siempre , *pero jamàs me ha pesado de lo que una vez hize , è hiziera mil , porque afsi me lo inspirò Dios , por cuyo solo amor lo dexè todo.* Esto es ser verdaderamente pobre de espìritu : digo mal ; esto es , poseer el mas precioso thesoro , posseyendo un corazon libre , y desembarazado de los indispensables cuidados , que causan las riquezas poseidas : un corazon , que afsi limpio de todo afecto à los bienes caducos de la tierra , aspira al Summo Bien , y en su possession todo lo goza. (26)

Afsi aspiraba con mayores ansias desde entonces esta exemplar Viuda à su amada herencia Dios. Para mas libremente poseerle , y en su possession descansar feliz , estrechò mas su siempre exemplar recogimiento , y abstraccion de todo , lo que le pudiera impedir , ò distraher : negòse à todo trato , y encerròse en su Retrete , sin salir

(26)

*Nihil habentes, & omnia possidentes.*  
2. ad Corint. 6.

v. 10.

de èl, fino era à negòcio mui p̀reciso ; ò  
à la Iglesia del Colegio de Regina , en la  
que se puede afirmar , que, mas que en su  
propria casa, vivia ; porque en ella passaba  
la mayor parte del dia ocupada en santos  
exercicios. Acostumbrada desde su tierna  
edad à amar el retiro , se le hacia ahora  
dulcissimo ; porque en èl , nunca ociosa,  
siempre estaba , ò leyendo libros espiritua-  
les , ù orando mentalmente , ò rezando con  
singular devocion , ò hablando tal vez con  
Señores Sacerdotes , à cuyo trato jamàs se  
negò , conversaciones utiles , las mas diri-  
gidas à inspirarles aquella su cordialissima  
devocion à la Reyna de los Angeles Maria  
Santissima del Rosario , cuyo solo nombre  
llenaba su corazon de dulzuras , sus ojos de  
lagrymas. Dos indispensables encargos ha-  
cia à todos los que la visitaban : el prime-  
ro, encomendarles en general la devocion à  
Maria Santissima , nuestra Señora , y Ma-  
dre: el segundo, rogarles , que en memo-  
ria , y reverencia de su Dulcissimo Nom-  
bre , compuesto de cinco letras , rezassen to-  
dos los dias cinco veces la Salutacion An-  
gelica , ò Ave Maria , prometiendoles , que  
la Señora los premiaria : y fuesse , el que  
fuesse el sujeto , ayia de tener la paciencia  
de

de oírle un exēplītō ; De los que refiere el Año Virgineo , cuyos libros , por muy leídos , sabía de memoria.

Como es natural , que apetezcan los verdaderos amantes la soledad , para sin reparo , y sin testigos comunicarse recíprocamente , y desahogar los afectos repressados de su corazón , no bien contenta nuestra Exemplar Difunta con el retiro , en que vivía en su propia casa , volaba en alas de sus deseos de tratar mas familiar , y finalmente à su amado Dios à la Hacienda , propriamente para su espíritu de \* *La Soledad*. Allí hacía todos los años con summa exactitud los espiritualísimos Exercicios de el Gran Patriarcha San Ignacio de Loyola. Allí se fortalecía su espíritu , y como que se rejuvenecía , para emprender con mas rigor la mortificación de su cuerpo , en tanto grado , que , à no contenerla prudentemente el Confessor , tocaría en exceso el santo odio de sí misma , quando volvía de la Hacienda. Allí , por fin , eran tan abundantes las delicias de su espíritu , y las consolaciones santas , que derramaba en su corazón el trato familiar con Dios su Amado , que con razon llamaba à su Hacienda , el Balsam de su Alma. *Me voy* , decia

\*  
Llamase así la Hacienda de su Vínculo.

al Confessor, à mi Balzain, porque allí no ay, quien inquiete mi oracion, y la soledad aviva mi tibieza. O confusion de la nuestra! O eficaz reprehension de los mundanos! que abandonados à los placeres de una vida sensual, y delicada, si se retiran de los Pueblos à las que llaman Casas de Placer, es para desterrar de ellas la templanza, la circunspeccion, la eutropelia, substituyendo en su lugar la gula, la chocarrerìa, la immoderacion, como si hubiera indulto para ser en los campos licenciosos.

En una de estas ocasiones santas, estando en una de las salas de la Hacienda orando sola, como à las nueve de la noche, dia veinte y siete de Mayo de mil setecientos cincuenta y tres, cayò un Rayo en su sala misma; hizo en ella varios estragos; pero sin atreverse à tocar à la que toda aborrea en su Dios, ni aun lo que en la sala sucedìa llegò à sentir. Asustada la familia, corriò à la sala, en que estaba su Señora. Entraron; y el mucho humo, y polvo, que causò el Rayo, les impidiò la vista: llamanla, y sin responder, continuò rezando la Letania de la Reyna de los Angeles, hasta que la hubo concluido. Hablòles despues con tal sosiego, y tranquilidad,

como que nada tuvo que temer. No es esto lo raro ; sino que luego , luego mandò llamar al Capataz , y le diò orden de subir à registrar los altos de la Hacienda , por si acaso el fuego de la Centella huviesse prendido en algunas de las Torres. Excusabase yà intimidado , yà persuadido , que no avria necesidad de subir ; pues ningun estrago se notaba desde abaxo. *Vaya , hijo , le dixo con resolucion , tenga fe , suba , que Dios irà con èl , y Maria Santissima : mire , que ay necesidad , de que suba.* Así era ; pues à no aver subido , y apagado el fuego , que yà principiaba por una de las Torres , huviera sido pabulo de las llamas toda la Hacienda. Pudo ser esta prevencion prudente. Pudo ser mera sospecha ; pero no pudo tambien ser noticia , que le diessse del estrago , que avia causado en sus Torres el Rayo , el mismo , que la librò de su violencia en la sala ? Fuesse lo que fuesse , no hago mas mysterio. Vamos siguiendo , que me lleva la atencion lo que avrèis de juzgar mucho mas admirable.

Porque , que un Rayo no la consumiesse ; que por su prudente prevencion se huviesse apagado el fuego , antes que se cebasse en aquella grande Hacienda , pudo ser

toda natural ; pero lo fuè , ò pudo fer, que una Señora de mas de setenta y nueve años huviesse conservado hasta esta edad su propria vida, sin averla sacrificado mil veces à manos de su santo odio? Confieso ingenuamente, Señores, que à el vèr en los apuntamientos, que se me han dado para la formacion de este Elogio, como practicaba la virtud de la mortificacion en el Estado de Viuda, me sorprendi, y aun abochornè de mi tibieza, coligiendo, quan intensamente amaba à Dios, la que tan cruelmente se aborrecia à si. Fuè en este odio admirable en los años de su ancianidad. Admira, quanto en su practica hizo: admira mucho mas la constancia, y fortaleza, con que lo hacia; y que, aun haciendo tanto, lo juzgaba poco. Hasta esta ultima Quaresma, en que por sus muchas enfermedades le fuè negada la licencia, para ayunar, las ayunò todas. Pero còmo? Confundidos gulosos, profanadores de la santa Quaresma, de que os dispensais con leve causa, ò desfigurais su rigor con la abundancia de manjares, con la delicadeza de viandas, con la variedad de fañetes. Alentàos, penitentes, que todo lo padeceis en el que os confortarà, (27) como todo lo pudo nuestra Exemplar Difunta.

(27)  
*Omnia possum in  
 eo, qui me confortat.* Ad Philip.  
 †. 8. 13.

Ayunaba, digo, todas los Quaresmas,  
 y las ayunaba afsi: Lunes, Martes, y Jue-  
 ves comia folamente bacallao, y potaje en  
 corta cantidad: Miercoles, Viernes, y Sa-  
 bado, pan, y yerbas. Toda la Semana Ma-  
 yor, ò Santa, desde el Domingo de Ramos,  
 comia lo mismo. El Viernes Santo, una so-  
 la tortica de azeyte, que le mandaba su Con-  
 fessor. Los tres dias de la Pasqua de Refur-  
 reccion se abstenia de la carne, y comia,  
 como en la Semana Santa, pan, y yerbas.  
 Jamàs en toda la Quaresma, ni principios,  
 ni postres, ni lacticinios, sino era en los  
 Domingos. No es esto lo mas, siendo tan-  
 to, sino que afsi comia, y afsi triumphaba  
 de su gusto en la esplendida mesa de su  
 casa: comia afsi, rogandole con instancia  
 un hijo, à quien tiernamente amaba, que  
 dispensasse algo su rigor: comia afsi, llena  
 de años, y agravada de enfermedades: co-  
 mia afsi, y afsi vivia. No es esto todo ad-  
 mirable en una edad tan abanzada? Pues  
 añadid, que afsi ayunaba todos los Viernes,  
 y Sabados del año, todas las Vigilias, ayu-  
 nos de precepto, y Visperas de la Santissi-  
 ma Virgen: que ceñia à su debil cuerpo af-  
 peros filicios: que dormia en penitente ca-  
 ma, sin permitir, se la mullessen, sino una

sola vez en la Semana: que con disimulo prudentissimo se abstenia de manjares delicados, de frutas, y de dulces, guardando de los dulces, y de las frutas, que en su mesa se le servian, la porcion, que avia de comer, para regalar à sus Hijitos ( así llama- ba à los Novicios del yà dicho Religiosissimo Colegio de Regina Angelorum: ) que en muchos años comiò lo que mas le repugnaba al gusto, sin ferle nocivo à su salud, y se abstuvo de todo lo que apetecia comer, y le seria gustoso: y en fin, que determinada à llevar siempre en su cuerpo la mortificacion de Jesu-Christo, (28) declarò guerra à todos sus sentidos, trayendolos siempre mortificados; así como, castigandolas, sujetò al espiritu las pasiones, sin permitirles, en quanto pudo, aun sus primeros movimientos.

(28)

*Semper mortificationem Jesu in corpore nostro circumferentes.*

2. ad Corint. 4.  
v. 10.

Conoce el odio santo por principio al proprio conocimiento. Quien mas claramente se conoce, mas santamente se aborrece. Quien mas conoce sus miserias, y fragilidad, mas se enfureze contra si, castigando un cuerpo, que considera declarado enemigo del espiritu, peso, que le agrava, (29) y traidor, que se le conspira. Y quien mas penetrada del conocimiento de sus miserias, que

(29)

*Castigo corpus meum, & in servitutem redigo.*

1. ad Corint. 9.  
v. 27.

que la que se juzgaba la más vil de todas las Criaturas, refiriendo siempre al merito de su Marido todo el bien, que sucedia en casa, y à sus culpas la desgracia, si alguna avia? Quièn mas claramente se conocia, que la que en su estimacion nada era? *Què somos*, solia decir con tanta ingenuidad, quando notaba, que, por respectos del Mundo, ò ethiquetas de èl, avia alguna defazon, ò resentimiento: *Què somos, què? Nidi, nidi: si un Lacayo me diese con el pie, è me pusiera debaxo de ellos, diria: Hijo, Dios te lo pague.* La Señora Doña Mariana Perez Garcia, Señora, por su nacimiento, por su Esposo, por sus amables prendas, digna de toda estimacion, toleraria, no solo con paciencia, sino con gusto, con delicia, ser pisada de un Lacayo suyo, y suplicaria à Dios, que le pagasse el reputado favor: *Hijo, Dios te lo pague?* Si, Señores, si; porque no conocia en si lo que era, sino su nada. Conociase, como nos debiamos todos conocer; porque à la verdad, por mas que seamos, què somòs? pregunto con nuestra Exemplar Difunta! O Santo Dios! Si nos miramos delante de vuestra tremenda Magestad, como se miraba vuestra Sierva, no nos hallariamos,

(30)

*Omnes gentes,  
quasi non sint, sic  
sunt coram eo, &  
quasi nihilum.  
Isai. 4. v. 17.*

porque la nada no se encuentra. (30)

Os parecerà acaso , que quedò en pu-  
ros deseos esta su profunda humildad ? Le  
sobraron à su exercicio ocasiones , se pro-  
curò muchas , se gozò en todas. Quàntas  
veces tuvo que tolerar los desprecios , y  
desatenciones , yà de Criados descomedi-  
dos , yà de los que censuraban su humil-  
de porte en el vestido , respondiendò  
con humildad à estas censuras : *Quando tu-  
ve à quien agradar , y era gusto suyo , me  
supe vestir ; yà he cumplido con el Mundo :  
para agradar à Dios, esto basta ; hablen , que  
merito me queda.* Quàntas ocasiones , sien-  
do de luz mui clara , porque la despreciaf-  
sen , se hacia tonta ? Quàntas veces , oyen-  
do à los que la murmuraban , se enforde-  
cía ? Quàntas veces pidiò por amor de Dios,  
para dàr à los pobres , previendo , que el  
Criado , à quien avia de pedir , la solia  
desatender , y despreciar con descomedi-  
miento ? Y acaso diò de esto quejas à su  
Hijo ? Le manifestò las desatenciones , que  
sufria , ò la falta de muchas cosas , que le  
escaseaban ? Còmo se avia de quejar , la  
que mas se gozaba con los desprecios de  
sus Criados , que fuelen complacerse los de  
el Mundo , con sus lisonjas , y prompts  
servicios.

Facil fuè rēndir al agēnō su juicio , à la que tan abatida le formò de sì. En este rendimiento de juicio, y voluntad, al dictamen, y voluntad del Confessor, fuè singularissima su obediencia. Era de un genio prompto , de una luz mui clara , de una vivacidad grande de espiritu ; pero à los pies de el Confessor era una estatua , sin mas movimiento , que el que le inspiraba la obediencia. Oia en la voz del Confessor la voz Divina , (31) y assi con tanta luz jamàs le replicò , jamàs viò la razon de la obediencia para otro fin , que para ciega-mente observarla. Por què mandan esto ? Por què me niegan lo otro ? La miro siempre como question diabolica , que jamàs quiso escuchar à su proprio amor. Significaba con candor , è indiferencia sus de- feos al Ministro de Dios , que por lo regular eran de mayores penitencias ; pero siempre con esta resignacion : *Padre , sin obediencia nada quiero.* Y assi era ; pues apenas el Confessor determinaba , quedaba tof- segada , y tranquila. Por esta razon fue- ron à Dios tan agradables sus ayunos , y mortificaciones , porque en ellos no se hallò jamàs su propria voluntad. (32)

Esta estaba tan docilmente rendida al

(31)  
*Qui vos audit mē  
 audit. Luc. 10.  
 v. 16.*

(32)  
*Quare jejunamus;  
 & non aspexisti:  
 ecce in die jejuniū  
 vestri invenitur  
 voluntas vestra  
 If. c. 58. v. 3.*

Confessor ; como enteramente conforme,  
y sometida al Divino querer. Si no pudo ha-  
cer, que su proprio amor muriesse, por-  
que viviendo nosotros, siempre vive, tupo  
con la gracia de Dios contradecirle en to-  
do, mortificarlo, y tenerlo sujeto al querer  
Divino ; pues en todo deseaba, fuesse  
cumplida la Santissima voluntad de su ama-  
do Dios. *Hagase, Señor, tu voluntad Santis-  
sima: Bendito sea el Señor, que assi lo dispone:*  
eran los desahogos de su Alma en las ma-  
yores congojas, quando mas tenia, que  
sentir, quando mas le affigieron los do-  
lores acerbos de su ultima enfermedad. Gol-  
pe fatal fuè para su tierno corazon, el que  
la separò de un Marido, que fina, y san-  
tamente amaba. Y entonces? *Bendito sea el  
Señor, que assi lo ha dispuesto! Cumplase en  
todo su Santissima voluntad. Crudissimo, y  
prolongado fuè el martyrio de su ultima  
enfermedad: tuvo en ella por el tiempo de  
mas de dos meses, que padecer, su genio  
asseado, los ingratos olores, y desfases del  
(digamoslo assi) muladar de su cuerpo. Tu-  
vo que padecer los sensibilissimos dolores  
del cancer, que poco à poco la iba devo-  
rando: tuvo que padecer las mordeduras  
de los gusanos, que de su ya corrompido  
cuer:*

cuerpo hicieron pasto? ~~tuvo~~ que padecer, y esto, à la verdad, fuè lo mas sensible para su honestissimo espiritu; tuvo, digo, que padecer, que, para assearla, y curarla, tocasse en su cuerpo mano agena, aunque de su sexo, que esso, de que fuesse Cirujano, jamàs lo quiso permitir, sacrificando à la pudicicia gustosamente la vida. Y en tanto padecer, que hacia este Retrato del antiguo Job? Decia, como èl: *Sea el Nombre del Señor bendito*: (33) *bagase, Señor, en mi tu voluntad Santissima.* (34) Esso, y mucho mas, que no leemos de Job. Leemos, que este Justo, tentado alguna vez, permitió innocentes desahogos à su pena, yà admitiendo los consuelos de sus mas amigos; yà explicando la vehemencia de su dolor; yà suspirando, oprimido de su congoxa; yà retratando su lastimoso estado con los mas vivos colores. (35) Pero hubo acaso quien oyera à nuestra Exemplar Difunta suspirar siquiera en un dilatado sensible padecer? Se le escuchò una quexa? Hablò con alguno de lo mucho, que estaba padeciendo? Ni à los familiares, ni à los asistentes, ni, lo que mas es, al Medico jamàs significò lo mucho, que padecia. Quando le preguntaban, que como lo

pas:

(33)

*Sicut Domino placuit, ita factum est, sit nomen Domini benedictum.*  
Job. 1. v. 21.

(34)

*Si bona suscipimus de manu Dei, quare mala non suscipiamus. Id.*  
2. v. 10.

(35)

*Idem passim.*

passaba? Respondia con tranquillidad ferrea: *Mui bien: lindamente; caminando à la Patria: el Jumento està rendido; pero, gracias à Dios, el corazon firme, y constante.* Sois de bronze, Señora? Es vuestra carne sòlida insensible piedra? No lo era, Señores, no lo era; pero hasta este admirable extremo de insensibilidad en el mas crudo padecer, lleva à las almas, evaquadas de su proprio querer, la perfecta conformidad con la siempre rectissima voluntad de su amado Dios.

Quanto mas os admirais, si os dixera, que le fuè dulcissimo un padecer casi insoportable à las humanas fuerzas? Me lo creeriais? La tendríais sin duda por exageracion oratoria. Pues oídlo à la misma. Agravaronsele sus dolores en los quince dias ultimos de su vida, en tal grado, que corrompido su cuerpo desde la cintura hasta los pies, se notaban en èl, coluvies de gusanos. En este estado sensibilissimo se hallaba, quando le preguntò el Confessor, que como le iba? *Como que Dios me està regalando con estas biscotelis*, respondió con gran paz. Bien entendió el language, el que conocía à fondo su inalterable paciencia, y heroica resignacion con la Divina voluntad.

luntad. Mas como los insensatos del Mundo suelen tener por delirio las juiciosas locuciones, que no entienden, del Cielo, se persuadiò una persona, de las que se hallaron presentes, que yà por lo grave de la enfermedad, yà por sus muchos años, deliraba en la respuesta. Para confundirla, y advertirla, le preguntò à la Enferma el Confessor: *Què biscotelas son essas, con que Dios la està regalando? Pues què, Padre, dixo juiciosissima, estos dolores, que padezco, no son dulces regalos de mi Dios? Quando los mereci yo? O humildad profunda! O heroica paciencia! O admirable conformidad, rara vez practicada con perfeccion tanta! Dulces regalos son para tu espiritu los sensibilissimos dolores de una Gangrena corrosiva? Delicadas biscotelas, ser tu cuerpo vivo manjar de los gusanos? Decid aora, hombres del Mundo, que os es dura, severa, è impracticable la virtud. Juzgad aora, que, porque sois del Mundo, os es permitido, entregaros à los desordenes, y delicias de una vida mole, y delicada. Confundidos, pues, y confundamonos todos, considerando, quan distantes nos hallamos de tan heroica paciencia, y rara conformidad con la Santissima voluntad*

tad de nuestro Dios, y Señor.

Yà no estrañarèis , que, lexos de for-  
prenderse , y asustada, huir , como los de-  
màs hayeron de los Templos, al vèr, en  
la mano justiciera del Dios de las vengan-  
zas el formidable azote del Terremoto,  
para arrojar de ellos à los profanadores, se  
mantuviesse con inalterable quietud en la  
Capilla de Nuestra Señora del Rosario del  
yà dicho Colegio de Regina. Sintió, co-  
mo todos , los violentísimos sacudimien-  
tos , y vaivenes del Templo; viò caer de  
su techo los sobrepuestos de yesso; oyò el  
estallido , que, al caer, hizo el texado , que  
se corrió de la mayor parte de la Iglesia;  
pero immobil à todo , porque en todo veía  
cumplirse la voluntad de su amado Dios;  
y estando su corazon tan posseído del amor  
del Señor , còmo avia de temer , quando  
no conoce à el temor servil la perfecta cha-  
ridad? (36) Què hace , Señora , aquí? le  
preguntò con assombro el primero , que,  
recobrado de el susto , volvió al Templo.  
*Ave , Maria ; Ave , Maria*, siguiò diciendo  
la Señora , sin separar su vista del peregrí-  
no Simulacro de Maria Santíssima del Ro-  
sario , que tenia presente : hasta que advir-  
tiendo , que le hablaba un Religioso , vuelta

(36)

*Perfecta Charitas  
foras mittit ti-  
morem. I. Joan.  
4. v. 18.*

à èl con semblante alegre , y risueño le dixo:  
*Vaya V. P. con Dios , que aqui quedo Yo con mi*  
*Madre Santissima , y Señora del Rosario. Si nòs*  
 huviera sorprendido à todos el Terremoto,  
 hallandonos tan perfectamente sometidos à  
 el Divino querer , no huvieramos huido de  
 la presencia de Dios , dexando los Tem-  
 plos desiertos ; ni huvieramos evidenciado  
 con nuestro temor servil , quan poco rey-  
 naba en nuestro corazon la perfecta chari-  
 dad. Huìamos , como huyen los que se co-  
 nocen delinquentes , quando les persigue la  
 Justicia. O dirè con el Sabio : (37) huimos  
 sin que nos persiguiesse otro , que el testi-  
 monio mismo de nuestra conciencia , co-  
 nociendo , que no debia servir de asylo el  
 Santo Templo , à los que , profanando su  
 Santidad , avian destruido en si mismos el  
 vivo Templo , en que habitaba Dios. (38)

(37)  
*Fugit impius, ne-*  
*mine persequente.*  
 Prov. 28. v. 1.

Perfeccionada assi, por el amor de Dios,  
 y practica de virtudes, la observancia de los  
 Mandamientos Santos de la Ley , parece,  
 que està dicho , quàn to se afirmaria en su  
 corazon el amor à los pobres , y la gran  
 misericordia, con que , como insinuè , los  
 deseaba remediar à todos , y efectivamente  
 socorrìa con generosidad à muchos ; pero ni  
 està dicho suficientemente, ni se podrá decir;

(38)  
*Vos enim estis Tem-*  
*plum Dei vivi.*  
 2. ad Corint. 6.  
 v. 16.

porque su humilde disimulo, y continuo cuidado de ocultar la mano, nos lo oculta aora : se colige qual fuè, de lo que sabemos, y no le fuè posible disimular. Sabemos, que vendiò, para dàr à los pobres, la parte, que no diò, para vestir Altares, y para adornar Templos, de los vestidos, y alhajas preciosas, que usaba, por dàr gusto à el que debia agradar en el Estado de Casada. Sabemos, que era mui regular volver de la Iglesia yà sin delantar, yà sin pañuelo, yà sin ropa interior, que havia dado, para vestir al desnudo, que se le presentaba, y le pedia. (39) Sabemos, que con piadoso hurto, quitaba de su cama yà las sabanas, yà la colcha, yà las almohadas, y las daba à pobres mugeres. Sabemos, que, antes de morir, dispuso, que toda su ropa se repartièsse, sin reservarse mas, que la que avia de llevar su cadaver al sepulchro. Sabemos, en fin, que mas de una vez fuè su abstinencia refaccion del pobre, (40) quedandose con disimulo sin comer, por remediar su necesidad. Pero acafo podemos dignamente comprehender la angustia de su piadoso corazon, quando no podia remediar las necesidades, que conocia, y lo que, para remediar algunos, tenia que tolerar?

(39)

*Cum videris nudum, operi eum.*  
II. 58. v. 7.

(40)

*Fiat refectio pauperis abstinentia jejnantis.*

3. Leon. ferm. 4.

Para poder remediárlas, necesariamente avia de pedir , la que voluntariamente se hizo; por el amor à Jesu-Christo , mas pobre, que las pobres , que le pedian : En esta suposicion , ò avia de pedir à los Criados , que administraban los caudales , ò avia de pedir à su Hijo. Pidiendo à aquellos, que no tolerò de desaires, y asperas respuestas, al verse repetidas veces molestados de su incansable deseo de tener que dàr à los pobres ? Si pedia à su Hijo , aunque no podia esperar de su reverente amor semejantes respuestas, sabe èl mismo como le pedia: *Dame, Hijo, para remediar una necesidad por amor de Dios, que su Magestad te lo pagará, y aumentará.* Así piden à las puertas de los Ricos limosnas los pobres: y así llegó à pedir, la que estaba acostumbrada à distribuir crecidas cantidades en limosnas, y obras de piedad? Si, sí; porque así, ni tenia ociosa su charidad, dando à los pobres por amor de Dios, lo que por èl mismo pedia, ni dexaba de ser mas pobre, que los que remediaba, tolerando; como ellos, yà la aspera respuesta del poco charitativo, yà el sonrojo de pedir, y manifestar su necesidad à quien se la podia socorrer.

Afsi , preparada con la antorcha de una fe viva , alimentada con el azeyte de la mas exacta observancia de la Ley , cuyos Santos Mandamientos fixò por el amor à Dios , y practica de virtudes en su corazon , al primer aviso , ò toque de la molesta enfermedad , que rompiò los lazos , que ataban al cuerpo su espiritu , abrió prontamente al Señor , que la llamaba à si , recibiendo Sacramento quatro veces. Pero con què preparacion tan humilde , fervorosa , y propria de una Alma , que con finas ansias deseaba aquel Divino Viatico , para caminar fortalecida hasta el Monte Santo de Dios , (41) ò suspirada Patria ! Què vivos , y abraçados sentimientos à el hacer , para recibir à el Sacramento de la Fè , la protestacion de sus Mysterios ! Què interior recogimiento , luego que hubo recibido en el efecto à aquel Divino Señor , que afectivamente estaba casi siempre recibiendo , y uniendosele mas , y mas por sus habituales , y hasta el instante de espirar pocas veces interrumpidos actos de Fè , Esperanza , Charidad , y resignacion ! Se avia postrado el cuerpo , y agravado con los dolores agudissimos , y molestias insoportables de su dilatada , y penosissima

(41)

*Comedit, & ambulavit in fortitudine cibi illius, usque ad quod Montem Dei Horeb.*

3. Reg. 19. v. 8.

enfermedad; però à proporcion , que aquel mas se debilitaba , y padecia , se fortalecia , y se elevaba à la contemplacion de la Gloria , que esperaba , y por que suspiraba su espiritu , gozandose en el padecer , que con instancia pedia à Dios , para que limpio de toda mancha volasse , sin que le acrysolasse el Purgatorio , à gozar de su Divina presencia : y estando al juicio del Medico , parece , que le fuè concedido. Porque huviera naturalmente podido resistir un cuerpo tan debilitado con años , y las penitencias el violento padecer de los ultimos dias de la enfermedad , à no conservarlo Dios para Purgatorio del espiritu , que le animaba? Y què Purgatorio tan sensible verse podrir , y corroer de los gusanos: estos , y aquella , yà en aquellos dias tan sus familiares , como lo fueron , por proprio testimonio , del Santo Job. (42) Pero què quietud de animo ! Què recogimiento de espiritu ! Què entero juicio ! Què heroica resignacion ! Deseaba , que fuese su transito dia de Señora Santa Ana , yà por la singular devocion , que tuvo à la Santa , yà porque el dia despues avia fallecido su amado Esposo ; y asi como lo deseaba , esperò , que seria , considerando , que no le negaria este favor el Señor por su Bondad,

(42)

*Putredini dixit:  
Pater meus es tu;  
Mater mea, & Sor-  
ror mea vermibus.  
Job 17. v. 12.*



dad , è intercefsion de la Santa. Llegò el dia , y pafsò , y algunos otros , fin confequir fu defeo : y diciendole algunos : *Yà pafsò el dia defeado , y aun no cessa el padecer.* Respondiò con fu acostumbrada discrecion: *Quando no se decretan los memoriales , que à Dios presentamos , no nos convendrà , y nos debemos resignar , y tener paciencia.*

Tuvola inalterable hasta el instante ultimo de su vida. Digo poco : tuvo singular complacencia al vèr , que su padecer se dilataba , afsi como particularissimo gusto , quando le decian , que se iba agravando la enfermedad. Señor Sacerdote me oye , que se edificò , y llenò de fanta envidia , quando , al decirle , *Ea , Señora , yà por los meritos de Jesu-Christo presto tendrà fin su padecer , y llegará el descanso eterno , que desea* , le afiò las manos , y derramada en su rostro la alegria de los Justos , le diò muchas gracias por las nuevas , que le dabi. Y no se las avia de dàr , la que dexabi un Mundo , que siempre aborreciò , y estaba yà para llegar à su Patria el Cielo ? No se avia de alegrar , oyendo decir , que presto iria à la Casa del Señor ? (43) No avia de rebozar à su rostro el torrente de gozo sólido , que llenaria su Alma , estando yà , yà para entrar en los

eter-

(43)

*Latatus sum in  
his, quæ dicta sunt  
mibi; in Domum  
Domini ibimus.*

*Pf. 123. v. 1.*

eternos, y admirables Tabernáculos, que tiene Dios preparados para los Justos en su Palacio, y Reyno? (44) Quando no tuviera la fiel perseverante observancia de los Santos Mandamientos de la Ley otro fruto, que el copioso de la paz, y santo gozo, con que ven venir, y aun provocan los Justos à la muerte, deberían todos sellarlos en su corazón con generosa resolución de fixarlas mas con el amor à Dios, y practica santa de toda virtud. Quando esta, y aquel amor no fueran, como son, inagotables fuentes de dulcissimas consolaciones en el tiempo de la vida, las que inundan en la tremenda hora de la muerte à las Almas de los virtuosos amantes de su Dios, deberían convenir, y animar à los que se figuran nimiamente severa la vida verdaderamente devota. Aunque en realidad lo fuese, dado, que tuvieran que beber hasta la ultima gota del Caliz amargo, que primero apurò, el que con èl les brinda, (45) sin embargo, por no ver en las manos de Dios aquel otro Caliz lleno de las hezes de una vida delinvente, y criminosa, que harà beber con eterna amargura à los pecadores; (46) deberían preferirse las imaginadas amarguras de la virtud, à las verdaderas de la culpa; y mucho

(44)

*Effudi in me animam meam, quoniam transibo, in locum Tabernaculi admirabilis, usque ad Domum Dei.*  
Pf. 41. v. 4.

(45)

*Potestis bibere calicem, quem ego bibiturus sum?*

Matth. 20 v. 22.

(46)

*Quia calix in manu Domini: bibent omnes peccatores terræ.* Pf. 74. v. 9.

cho mas , quando alternando Dios con los Justos las copas , si en la vida les hace gustar alguna vez , la que no dispensò a su proprio Hijo , les reserva para la muerte aquella otra, que en tiernos deliquios de amor les embriaga, (47) è introduce à las eternas delicias à mas embriagarse. (48) Tal estaba en los ultimos dias nuestra Exemplar Difunta, sin sentido al parecer , respecto de sus dolores : pero què atenta , què complacida; quando le hablaban de Dios! Què transportada , y enagenada , quando le repetian fervorosas jaculatorias , y actos de amor, que dulcemente repetia , y con ansia deseaba oir, para inflamarse mas en el amor de Dios.

Quando lo estaba , se colije del testamento , que en aquellos ultimos dias otorgò , y en que hizo ver el fondo riquissimo de virtudes , que supo atesorar en el tiempo de la vida , la que pobrissima de espiritu se desposeia de inutiles riquezas. Llamò à su unico Heredero Hijo , que tanto amò , y avia años antes constituido dueño de su Mayorazgo , y caudales ; y acordándole el amor , y cuidado , con que le avia educado en el Santo temor de Dios , le dijo asi : *Hijo mio , yo me muero : por lo mu-*

(47)

*Calix meus inebrians, quàm præclarus est! Pf. 22.*

ÿ. 5.

(48)

*Inebriabuntur ab ubertate Domûs tuæ. Pf. 35. ÿ. 9.*

cho, que deseo tu mayor bien, te encargo dos cosas, que te importan mucho: la primera, que crie, y eduques à tus hijos, como tu lo fuiste, enseñandoles à amar, temer, y servir à Dios: la segunda, que en todos tus negocios, y empleos mires siempre à Dios, y al cumplimiento de su Ley, y ten mucha charidad con los pobres. O Heroína, digna de gloria inmortal, por solo este testamento! No fuè otro, el que hizo, proximo à espirar, el anciano Tobias; sus Legados fueron los mismos, encomendando à su Hijo el servicio de Dios en espíritu, y verdad; (49) mirar en todo à agradarle, (50) y ser charitativo con los pobres: (51) y tales disposiciones, y ultimas voluntades prueban el gran fondo de amor de Dios, y del Proximo, que poseen los que las otorgan; pues ninguno puede legar lo que no es suyo, y son claro testimonio, de quan firmemente supieron imprimir en su corazón los preceptos Santos de la Ley, pues en lo que legan à favor de sus hijos, encomendandoles el servicio de Dios, y charidad con los pobres, se hallan todos contenidos.

Dispuesto todo, fortalecida con los San-

(49)

*Servitote Domino  
in veritate. Tob.*

14. v. 10.

(50)

*Inquirite, ut faciatis,  
quæ placita sunt ei. Ibid.*

(51)

*Filiis vestris mādate,  
ut faciant eleemosynas.*

Ibid. v. 11.

tos Sacramentos de Penitencia ; Eucharistia, y Extrema Uncion, recomendando à su Hijo el Santo temor de Dios, y charidad con los pobres, esperaba con resignacion el instante deseado de la muerte. Avia pedido al Señor, que no la dexasse morir con el desfaseo, que padecia con inalterable paciencia : y que le fuè concedido lo persuadiò el efecto ; porque la mañana de el dia tres de este mes ordenò à una Criada, que la aseasse : què sè yo, si presintiendo, que era aquel el dia deseado, lo cierto es, que desde aquel instante cesò la causa de el desfaseo ; y assi con limpieza de cuerpo, y Alma, asistida de Sacerdotes, con rostro alegrissimo, haciendo actos fervorosissimos de Fè, Esperanza, y amor de Dios, espirò à las cinco de la tarde, mejor dirè, se quedò placidamente dormida en el Señor, volando su espiritu, como piadosamente lo creo, à los eternos descansos de la Gloria.

Quedò su medio corrompido cuerpo, como que avia sido deposito de tal Alma. Aquel su gran hedor, que, por molestato, apenas avia, quien la pudicse tolerar, cesò de el todo. Aquel cadaver, en  
 quien

quien se avian anticipadamente cebado la corrupcion , y los gusanos , quedò por veinte y siete horas insepulto , quando se pensaba en darle promptamente sepultura; porque no molestasse con su hedor. Aquellos miembros aridos , quedaron flexibles; como su rostro, con una insolita vivacidad, mui agena de su edad , y de lo mucho, que le marchitò la enfermedad ultima. A las veinte y tres horas de su fallecimiento quiso la piedad hacer en el cadaver una de aquellas pruebas , que, aunque son siempre sospechosas, en tales cadaveres algo dicen ; y sangrandolo , diò la vena sangre; de color , y fluidez natural. Mas dexemos esto al juicio superior , à quien pertenece la calificacion de tales pruebas. Descanse; por fin , su cuerpo en la tierra , hasta que reunido à su espiritu , le acompañe en los eternos gozos del Cielo.

Esta fuè , Nobles Señores , la vida de la Exemp'ar Señora , la Señora Doña Maria Ana Perez Garcia. Una vida toda consagrada à la observancia exactissima de los Mandamientos Santos de la Ley por el amor à Dios , y practica de virtudes: *Mandata Dei in corde Mulieris Sancta.* *Abcon-*

*dita* , & *fixa* per dilectionem , & operatio-  
nem. Fuè Noble , fuè Rica , fuè Casada , tu-  
vo el gobierno de numerosa familia ; pe-  
ro como amò à Dios , practicò la virtud,  
y no perdiò jamàs de vista la Santissima  
Ley. Noble , Rica , Casada , y con fami-  
lia , fuè verdadera , y virtuosa Christiana.  
No abandonò el Mundo ; pero en èl, Viu-  
da, se aventajò à muchos , que viven en  
los Claustros , y pueblan los Desiertos en  
la practica , y perfeccion de toda virtud.  
Què confusion no serà la de muchos , y  
la mia , quando esta debil Muger se le-  
vante en el juicio de Dios , y condene  
nuestra tibieza , nuestra cobardia , nues-  
tro descuido en el negocio importantis-  
simo de nuestra propria justificacion ? Què  
tendràn que alegar entonces los Nobles,  
los Ricos , los Casados ; de una vez , los  
hombres de el Mundo , y de negocios,  
quando esta Señora Noble , esta Señora  
Rica , esta Señora Casada , esta Señora,  
como ellos , de el Mundo , lo fiscalize  
con su abarrassada Charidad , y amor à  
Dios , y à sus Proximos , con su retiro,  
y abstraccion , con su mortificacion , hu-  
mildad , paciencia , resignacion ; en una  
pa:

palabra, con la perfecta observancia de la Ley de Dios? Ah! Señores, què cargo tan formidable! Què convencimiento tan claro de vuestro descuido! Aún lo podèis prevenir. Tiempo es todavia de poderlo evitar, resolviendose generosamente à imprimir en vuestros corazones los Santos Mandamientos de Dios à imitacion de la que, à su perfecta observancia, debe la eterna possession de la Gloria.

Asi, Dios, y Señor de las misericordias, piadosamente lo creemos; no por sus merecimientos; porque, quièn delante de Vos, aunque sea Infante de un solo dia, se justifica? (52) Si no por los meritos de vuestro Hijo Jesu Christo. Mas si acaso por vuestros altos, è incomprehensibles juicios, se halla arrestada en la Carcel de las Almas nobles por alguna deuda de su fragilidad: (53) Si acaso en ella, hija de Adàn, han visto vuestros limpios ojos alguna mancha, como la hallan en mas nobles Criaturas, (54) y hasta aslearla, la està purificando vuestra Justicia; para aslearla de esta mancha, se acaba de derramar sobre ella en essas Aras la Sangre de Jesu-Christo poderosa, à lavar

las

(52)

*Non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens.*

*Pl. 142. v. 2.*

(53)

*Non exies inde, donec reddas novissimum minutum* Luc. 12. v. 59.

(54)

*In Angelis suis, repetit pravitatem.* Job 4 v. 18.

las manchas de mil Mundos. Para satisfaceros la deuda, os ofrece el Hijo mas amante de su Madre, las oraciones de la Iglesia vuestra Esposa. Dàos, Señor, por sacrificio, limpiadla Vos, para que os vea, os ame, y unida à Vos descansase eternamente.

Amen.

O. S. C. S. R. E.



